



*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

**NÚMERO:** 150-18

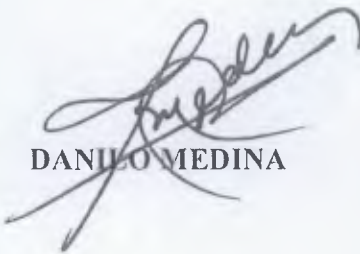
En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

**DECRETO:**

**ARTÍCULO 1.** El señor Aquiles Leonel Ledesma Alcántara queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República Argentina Democrática y Popular, con sede en la República Árabe de Egipto.

**ARTÍCULO 2.** Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y fines correspondientes.

**DADO** en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018); año 175 de la Independencia y 155 de la Restauración.



**DANILO MEDINA**





الجمهورية الجزائرية الديمقراطية الشعبية  
República Argelina Democrática y Popular

Embajada de Argelia  
Caracas

سفارة الجزائر  
بكاراكاس

Nº 452 / ACSLR/17

Caracas, 29 de marzo de 2018

La Embajada de la República Argelina Democrática y Popular en Caracas saluda muy atentamente a la Honorable Embajada de la República Dominicana, y en referencia a su nota N° ERO-CV/ 300-2017 de fecha 28/12/2017, y tiene el honor de comunicarle que el Gobierno Argelino ha otorgado en el día de hoy, jueves 29 de marzo de 2018, el beneplácito a la nominación de S.E. Sr. Aquiles Leonel LEDESMA ALCANTARA, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular con sede en el Cairo.

La Embajada de la República Argelina Democrática y Popular en Caracas se vale de la ocasión para reiterar a la Honorable Embajada de la República Dominicana las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

HONORABLE  
EMBAJADA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
Caracas.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
Departamento de Correspondencia

Código de registro: **PR-E-2017-31559**  
Fecha y hora de registro: 10- nov-2017 12:11:57  
Técnico que atendió: Ortega, Pascuala  
Area: Presidencia de la República  
Contraseña de consulta vía Web: **C2C370A0**

*Presidencia de la República Dominicana*

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA  
Teléfono: 809-695-8000

<http://www.presidencia.gob.do>  
<http://www.presidencia.gob.do/consultacorrespondencia>

“Año del Desarrollo Agroforestal”

## AQUILES LEONEL LEDESMA ALCÁNTARA

Rafael A. Sánchez St. #86, Fragata Tower 7b, Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: 809-58-3865 Cel.: 89-669-1976  
Correo electrónico: [aquilesledesma@gmail.com](mailto:aquilesledesma@gmail.com)

### INFORMACIÓN PERSONAL

Fecha de nacimiento:	Barahona, 22 de abril 1960
Nacionalidad:	Dominicana
Cédula de identidad y electoral	019-0001313-5

### ACADÉMICOS

Estudios Universitarios:	Licenciatura en Economía, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) – Certificado Balanza de Pagos
Estudios de Mercadeo en Redes: Estudios de postgrado	Concentración de Estudios en Mercadeo, North Carolina 4th Course para la Educación de Tecnicismo Fiscal con Especialización en Políticas Fiscales, OAS-IADB- INCAT

### EXPERIENCIA LABORAL

2002-2016	Diputado del Congreso Nacional, República Dominicana
2000-2002	Gerente General de Compras y Suministro, Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social
1994-2000	Negocios empresariales y financieros – Mercadeo de Redes
1989-1990	Tecnicismo Económico, División Global para la Oficina Nacional de Planificación
1888-1889*	Encargado de Nómina y Pagos, Distribuidora Corripio.
1991-1993	Segundo Jefe de la División Home Poll, Departamento de Estudios Económicos, Secretariado Técnico de la Presidencia. Banco Central de la República Dominicana

1983-1988

Auto-gestión Empresarial

**REFERENCIA PERSONAL**

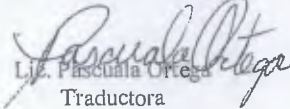
Lic. Lucía Medina

Número de Contacto:809-669-1921

Lic. José Manuel del Castillo S.

Número de Contacto:809-390-3116

La que antecede es una traducción correcta y verdadera de su original en inglés, nada ha sido omitido, hecha a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en este 10mo.día de noviembre del año Dos Mil Diecisiete (2017).

  
L.I. Pascuala Ortega  
Traductora

PR-E-2018-9052

Vargas Maldonado, Miguel  
Ministerio de Relaciones  
Exteriores

*F/Acto  
proceder  
[Signature]*

Remite a Su Excelencia, copia del Oficio de la Embajada de la República en Caracas Venezuela, anexando la Nota de la Embajada de la República Argelina Democrática y Popular mediante la cual informa que ese Gobierno acoge con satisfacción el **beneplácito** a favor del Señor **Aquiles Leonel Ledesma Alcántara** como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante la República Argelina Democrática y Popular, con sede en la República Árabe de Egipto.

03/04/2018  
eb

*Decreto núm. 150-18  
del 16 de abril*